

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 11.497, inscrita al tomo 2.847, libro 228, folio 121 del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, que agrupa las siguientes:

Plaza garaje 1 en sótano de calle Santa Rosa, número 3, de San Lorenzo de El Escorial, antes finca registral 8.920.

Plazas de garaje 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en sótano, antes fincas registrales 8.921, 8.922, 8.923, 8.924, 8.925, 8.926, 8.927, 8.928, 8.929, 8.930, 8.931 y 8.932.

Local comercial en planta baja, antes finca registral 8.934.

Tipo de subasta

Tipo de la primera subasta: 42.576.217 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—41.835.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Zosimo Boza Cayetano y doña María Mangas López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/219/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 6.203.263 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja de la casa llamada «Berrabia», antes sin número, hoy número 12 de la calle Eskalantegi, frente a la estación de pasajes en Alza, término municipal de Donostia. Superficie 88 metros aproximadamente, destinada hoy a Bar-Asador. Inscrita al tomo 1.762, libro 191 de la sección segunda de esta ciudad, folio 209, finca número 9.806, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de los de Donostia.

Tasada en 8.271.017 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—41.839.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Doña María José Carranza Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva (Segovia), y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 182/1999 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Triple P, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Bas Martínez de Pisón, frente a don Aldo Durán Ramírez, en los cuales se ha dictado, en el día de la fecha, resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia señora de Pablos Gómez (sustituta).

En Santa María la Real de Nieva a 13 de septiembre de 1999.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Bas Martínez de Pisón, únase a los autos de su razón, visto el contenido del mismo, y de conformidad con lo solicitado requiríase al deudor don Aldo Durand Ramírez para que en el plazo de diez días haga pago al actor de la cantidad de 1.943.000 pesetas de principal, más 706.761 pesetas correspondientes a intereses y 582.900 pesetas para costas. Y siendo desconocido el paradero y domicilio de dicho demandado, procédase a efectuar dicho requerimiento por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose entrega de los mismos a la Procuradora señora Bas Martínez de Pisón para que cuide de su diligenciado.

Así lo propongo a Su Señoría y firmo, doy fe.—Conforme, la Juez.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento al deudor don Aldo Durand Ramírez, cuyo paradero y domicilio se desconocen, para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Santa María la Real de Nieva a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—41.837.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Bedia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38581728289, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 7.099, libro 116, folio 79. Urbana número 21, piso décimo, letra A, calle Vargas, número 49, registrada en el Registro de la Propiedad de Santander número 4.

Valor: 10.395.840 pesetas.

Dado en Santander a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—41.612.